



Universidad Nacional de Catamarca

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

"1976-2026. 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca Mas"

115-26
RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 16 JUN 2026

VISTO:

La Disposición número DI-2025-362-APN-SSPU#MCH, se otorgó reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional al título de Médico/a que expedirá la UNCA, actuaciones obrantes en Expte. N° 061/26 FCS. Y;

CONSIDERANDO:

Que el dictamen de CONEAU de fecha 27 de noviembre de 2024, mediante la cual solicita los avances en las gestiones y previsiones presupuestarias realizadas para asegurar el financiamiento con fondos del presupuesto universitario de fuente 11, necesario para asegurar la continuidad de la carrera.

Que es compromiso de la gestión actual de la Facultad, dar cumplimiento en la medida que le compete al requerimiento solicitado, a efectos de fortalecer y garantizar la enseñanza en la Carrera Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que la Decana en uso de sus atribuciones estatutarias referidas en el Artículo 39° Inc. c), asigna la suma de pesos veinte millones C/00/100, (\$ 20.000.000,⁰⁰) anuales provenientes de recursos propios de ingresos de posgrado.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ASIGNAR la suma de pesos veinte millones C/00/100, (\$ 20.000.000,⁰⁰) anuales provenientes de recursos propios de ingresos de posgrado, a efectos de fortalecer y garantizar la enseñanza en la Carrera Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. ARCHIVAR.



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. Mgter. MARIA CRISTINA DEL C. ARRIEGUIZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Dra. CLARISA ISABEL RODRIGUEZ
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSTGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA